SESION ORDINARIA N° 12-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veinte de marzo del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén Quien Preside
Fernando Jiménez González Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos Regidora Suplente

Giovanni Alvarado Alvarado Síndico Propietario Distrito I Iennifer Mena Ortiz Síndica Propietaria Distrito III Alcides Serrano Matarrita Síndico Propietario Distrito IV Yennory Rojas Coto Síndica Suplente Distrito I Olga Montero Chavarría Síndica Suplente Distrito II Miguel Angel Salazar Núñez Síndico Suplente Distrito III Ruth García Zúñiga Síndica Suplente Distrito IV Ricardo Díaz Cajina Regidor Propietario a Honores

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido Secretario del Concejo Municipal

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo Alcalde Municipal. Felicia Quesada Núñez Vice-Alcaldesa Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Aprobación de acta ordinaria #11-2012.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Atención al señor Ángelo Morera Salazar, Asunto a Tratar, Local Esquinero del Mercado.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de la regidora propietaria Serrano Anchía y el síndico, Espinoza Chaves; asume en propiedad, el regidor Segnini Mekbel y la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Aprobación de acta ordinaria #11-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #11-2012. El señor regidor Silvio Segnini, indica en el acuerdo CMA-0235-2012; se debe leer así: "ACUERDO CMA-#0235-2012: "PROGRAMAR UNA REUNIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE ABANGARES, COMISION DEL CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO Y ASOTRACAL; PARA EL DIA LUNES 26/03/2012; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M., EN..........." Quien preside, indica que una vez finalizado con la revisión del acta ordinaria #11-2012 y con las correcciones solicitadas; pido levanten la mano, para su respectiva aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad

II. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, proveedor municipal, donde le solicita a este Concejo, la aprobación de actas de recomendaciones sobre la licitación 2012LA-00003-01, para el suministro de mantenimiento y reparación de vehículos y suministro de repuestos lubricantes y grasas materiales para el mantenimiento de vehículos de la municipalidad de Abangares; a la empresa DOBLE S.R., con cédula jurídica 3-101-09545710, las líneas N° 08, 10, 12, 14, 18, 20 y 24, para un total de ¢4.698.610.90; a la empresa DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A., en las líneas N° 22.1 A LA 22.48, por la suma de ¢1.863.374.00; al TALLER DE LUIS DIEGO GODINEZ SALAS; la línea N° 26, por la suma de ¢362.000.00 y a la empresa UNITRUCK INTERNACIONAL, S.A., en la línea 13)subitem-.18; por la suma de ¢339.985.80. También se presenta contratación directa N°2012CD-000028-01, para el servicio de tratamiento, disposición final de los desechos solidos ordinarios que recoge la municipalidad de Abangares, para el periodo 2012; a la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., con cedula jurídica 3-101-405054, por la suma de \$21.783.750.00. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado y solicitado por el departamento de proveeduría, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual CMA-#0240-2012: "APROBAR LAS SIGUIENTES dice: ACUERDO RECOMENDACIONES DE ACTAS DE ADJUDICACIONES:

- **1).** A la empresa **DOBLE S.R.,** con cédula jurídica 3-101-09545710, las líneas N° 08, 10, 12, 14, 18, 20 y 24, para un total de ¢4.698.610.90
- 2). A la empresa DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A., en las líneas N° 22.1 A LA 22.48, por la suma de ¢1.863.374.00.
- **3).** A la empresa **TALLER DE LUIS DIEGO GODINEZ SALAS**; la línea N° 26, por la suma de ¢362.000.00
- **4).** A la empresa UNITRUCK INTERNACIONAL, S.A., en la línea 13)subitem-.18; por la suma de \$339.985.80.

5). A la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE, S.A., con cedula jurídica 3-101-405054, por la suma de ¢21.783.750.00." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por el señor Guillermo Morera Salazar, representante de Supermercado y Licorera Chavelita, donde indican que en relación a la celebración del aniversario de su comercio solicitado para el 28 y 29 de abril del presente año, les indicamos que tendremos una tarima en la carreta de un tráiler, con la participación de un charro con música en vivo, además sonido ambiente para el disfrute de nuestros clientes el horario será de diez de la mañana hasta las seis de la tarde, no habrá venta de licores fuera de nuestro negocio. Quien preside, indica a mi me queda duda quien tiene que dar esta autorización, no lo he podido consultar, ahora que pasa si hay accidente, ustedes me entienden, nosotros como Concejo debemos hacer una consulta legal al Lic. Mora, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0241-2012; "SOLICITARLE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, NOS EMITA UN CRITERIO LEGAL EN CUANTO SI ES POSIBLE O NO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL **AUTORICE** LO **SOLICITADO** POR EL REPRESENTANTE SUPERMERCADO Y LICORERA CHAVELITA; ADJUNTO NOTA. FAVOR EMITIRNOS EL CRITERIO PARA LA PROXIMA SESION ORDINARIA." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por el comité de salud San Rafael, La Sierra de Abangares, donde le hacen entrega a este Concejo Municipal del proyecto denominado Proyecto de Construcción de una Sede de la Cruz Roja en San Rafael, el cual podrá construirse en terreno de la ASADA, dicho proyecto tiene un impacto económico de \$12.000.000.00, debido a la gran necesidad que tiene nuestra comunidad, por el tipo de camino en que se vive. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, conmigo converso don Rafael Ángel "Falán", en la reunión que tuvimos hoy de los planes reguladores, sobre este tema, donde me dijo que le habían informado que habían cien millones de colones libres, yo le dije que eran ciento quince millones de colones, pero que eran ficticios, que no existían, porque no se podían tocar, que si entraba más ingreso durante el año y de acuerdo a lo entrara, al final habría que recortar algunos proyectos, yo le dije que seguro le íbamos a contestar en que no había fondos municipales para ayudarle, la otra opción es mandarle al Fernando Marín, ministro del IMAS, al señor diputado Luis Fernando Mendoza, un acuerdo en donde le hagamos saber que si hubiese un tipo de transferencia de gobierno, tomar a esta comunidad en cuenta y tercero seria enviarle a Shirley Calvo Jiménez, presidenta ejecutiva de DINADECO, haciéndole saber la necesidad que tiene esta comunidad. La regidora Zelmira Montero, manifiesta en este sentido quiero darle el apoyo a esta nota. El señor regidor Silvio Segnini, dice, en verdad son proyectos que debemos

apoyar pero no tenemos presupuesto, pero sí me parece que está bien lo que dice el señor Cascante, mandarle esta nota al IMAS. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, para enviarlo en el mismo sentido al Diputado Luis Fernando Mendoza, a la señora Shirley Calvo Jiménez y al Presidente Ejecutivo del IMAS, el cual dice: ACUERDO CMA-#0242-2012: "COMUNICARLE AL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ Y HACIENDOLE SABER DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; AUNADO A ESTO EL PROBLEMA DE MAL ESTADO QUE TIENE LA RUTA NACIONAL 145; HACIA ESTAS COMUNIDADES; DONDE UNA AMBULANCIA DURA ALREDEDR DE 30 A 45 MINUTOS PARA LLEGAR A ATENDER UN PACIENCIA Y TRASLADARLO A LA CLINICA DEL SEGURO SOCIAL DE LAS JUNTAS CENTRO; ES QUE LE PEDIMOS TOMAR NOTA DE APOYO; A LA SOLICITUD QUE HACE EL COMITÉ DE SALUD DE SAN RAFAEL; CON EL DE VER LA POSIBILIDAD DE AYUDARLES CON TRANSFERENCIA DE GOBIERNO; QUE BENEFICIE EN FORMA DIRECTA A ESTA COMUNIDAD. AGRADECEREMOS SU APOYO A ESTA SOLICITUD. ADJUNTO LE ENVIAMOS COPIA DE NOTA DEL COMITÉ DE SALUD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por el comité de salud San Rafael, La Sierra de Abangares, donde le hacen entrega a este Concejo Municipal del proyecto denominado Proyecto Bienestar de los Niños, el cual tendrá impacto preventivo en las enfermedades cardiovasculares, ambiente social, además se podrán realizar actividades recreativas, culturales y sociales para los niños de la comunidad de San Rafael, para esto le pedimos presupuesto para poder en cementar la cancha, colocar marcos de futbol sala tableros para basquetbol, por un monto de 1.500.000.00, para poder construir la plaza de deportes. Quien preside, indica, creo que en verdad felicitarles por el interés que tienen ellos, como también lo tenemos nosotros, creo que tienen toda la razón de preocuparse por la educación de sus hijos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0243-2012: "COMUNICARLE AL COMITÉ DE SALUD, DE SAN RAFAEL, QUE EN VERDAD FELICITARLOS POR ESA INICIATIVA QUE TIENEN PARA SU COMUNIDAD; PERO LAMENTABLEMENTE EN ESTE MOMENTO NO LE PODEMOS AYUDAR ECONOMICAMENTE; PORQUE NO CONTAMOS CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA TAL FIN." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe OFICIO DGM-OD-0130-2012; enviada por el señor José Francisco Castro Núñez, Director General de Geología y Minas, donde le da respuesta al acuerdo municipal CMA-0186-2012; donde le indican a este Concejo Municipal,

las distintas tareas que de ella se desprenden, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de dicha ley. El señor regidor Silvio Segnini, indica, quiero que el señor secretario me regale una copia de este documento. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, este documento en resumen lo que dice es que nosotros le pedimos capacitaciones, donde ellos responden que vienen gringos y colombianos, creo que debemos comunicarles a los mineros. El doctor Ricardo Díaz, indica, es lo mismo que nos vienen pidiendo. Quien preside, indica, me parece que debemos enviarle una copia a la comisión y grupos mineros, también al Lic. Santiago Mora, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0244-2012: "REMITIR UNA COPIA DEL OFICIO DGM-OD-0130-2012; ENVIADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES: A LA COMISIÓN DE LOS MINEROS, GRUPOS MINEROS ORGANIZADOS, LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6: Se recibe nota enviada por el gobierno estudiantil del CINDEA de Abangares, donde le solicita a este Concejo Municipal, permiso para realizar el día 21 de julio del presente año, una cabalgata, corridas de toro y baile en el campo ferial, de igual forma la patente temporal para venta de licores. Quien preside, indica que para esta fecha no hay problemas, debemos recalcar que en el campo ferial debe no puede hacerse baile con discomóvil, también deben ajustarse a las disposiciones del ministerio de salud, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO** CMA-#0245-2012: "COMUNICARLE AL **GOBIERNO** ESTUDIANTIL DEL CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE, CORRIDA DE TOROS, CABALGATA; PARA EL DIA 21 DE JULIO DEL 2012; CON SUS RESPECTIVAS PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 08 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 6). NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDAD DE BAILE CON DISCOMOVIL EN EL CAMPO FERIAL." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe oficio OAM-0098-2012; enviada por el señor Alcalde Municipal, donde le solicita al Concejo Municipal, tomar acuerdo para nombrar a los funcionarios responsables que fungirán como certificadores auxiliares del registro nacional y aquellos autorizados únicamente para consulta, según lo indicado en el inciso e), de los requisitos para la firma del convenio "Suministro y Utilización a través del Portal Digital de los Servicios derivados de las Bases de Datos del Registro Nacional". El señor regidor Gerardo Cascante, indica el haber suspendido el servicio a estos munícipes del cantón, le hemos hecho un gran daño, el órgano colegiado somos nosotros como Concejo, si el alcalde quiere darle el visto bueno, está claro, pero si ustedes quieren dilatarlo lo podemos hacer. El señor vicepresidente, manifiesta, yo no le veo problemas, pero usted y don Jorge, nos ha dicho siempre que es el señor alcalde el que tiene la autoridad. Quien preside, indica, aquí dice claro, que la autoridad para esto, la tiene el señor alcalde, hablemos las cosas a como son. El señor Alcides Serrano, indica, que aquí el alcalde debe proceder lo que correspondan según lo que indica esta nota, es lo más lógico. Quien preside, dice que vamos hacer las dos votaciones, la primera es quienes estén de acuerdo en autorizar a todos estos funcionarios para que realicen las certificaciones ante el registro nacional que levanten la mano. Se obtiene dos votos a favor del señor regidor Gerardo Cascante y Zelmira Montero y tres votos en contra del regidor Silvio Segnini, Fernando Jiménez y Raúl Salazar. Quien preside, indica ahora de acuerdo a lo comentado, expongo se tome la segunda opción de acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0246-2012: "AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA QUE PROCEDA SEGÚN LO INDICADO EN EL <u>OFICIO OAM-0098-2012</u>; SOLICITADO POR EL REGISTRO NACIONAL." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica para comunicarles a los señores de las asociaciones mineras que están hoy presente en esta sesión, que no vamos a tomar el acuerdo que se discutió hoy en la comisión, hasta tanto no tengamos el criterio de nuestro asesor legal, para que lo sepan, si quieren pueden quedarse en la sesión, pero sobre el tema no nos vamos a referir, gracias.

Artículo 8°: Se recibe acuerdo municipal CMDC-0473-2012; enviado por el Concejo Municipal del Distrito de Colorado, donde le solicitan a este Concejo Municipal, la aprobación de la corrección de la plataforma de valores de terreno por zonas hemogéneas RO3 y RO6 del Distrito de Colorado del Cantón de Abangares de la Provincia de Guanacaste, realizada por el Órgano de Normalización Técnica (ONT), además, solicitarle al señor alcalde municipal, para que inicie las gestiones pertinentes y se cumpla lo que a derecho corresponda y quede debidamente publicada en el diario oficial la Gaceta, de la FE DE ERRATAS. Quien preside, indica que ya se había consultado sobre este tema, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual

dice: ACUERDO CMA-#0247-2012: "APROBAR, AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; LA CORRECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE VALORES DE TERRENO POR ZONAS HEMOGÉNEAS RO3 Y RO6 DEL DISTRITO DE COLORADO DEL CANTÓN DE ABANGARES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, REALIZADA POR EL ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT). ADEMÁS, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE INICIE LAS GESTIONES PERTINENTES Y SE CUMPLA, LO QUE A DERECHO CORRESPONDA Y QUEDE DEBIDAMENTE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, LA CORRECCIÓN REALIZADA DE LA FE DE ERRATAS. ADJUNTO COPIA DE LA FE DE ERRATAS." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se conoce oficio SINAC-ACT-DRFVS-024-2012; enviado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Arenal-Tempisque, donde le dan respuesta a este Concejo Municipal sobre el acuerdo municipal CMA-0152-2012, sobre la denuncia formal relacionada con transporte de madera ilegal. El señor regidor Silvio Segnini, indica, solicito una copia al señor secretario de este documento. La síndica Yennory Rojas, dice, yo también solicito una copia de este oficio.

Artículo 10°: Se conoce oficio DE-1507-2011; enviado por el IFAM, sobre el Contrato de Asistencia Técnica Informática, Celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Abangares.

Artículo 11°: Se conoce oficio PE-164-2012; enviado por el IFAM, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde le informa al Concejo Municipal, que están impulsando una propuesta de simplificación y estandarización de requisitos municipales para la obtención de licencias de construcción que será presentada a las Federaciones Municipales en los próximos días en sus territorios.

Artículo 12°: Se conoce oficio DE-350-2012; enviado por el IFAM, donde le comunica a este Concejo Municipal, sobre la licitación publica cuyo objeto es precalificar profesionales, personas físicas o jurídicas, el cual podrán optar a contratos específicos de servicios de profesionales, durante un periodo de un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años, lo anterior según las necesidades establecidas en los planes y programas, para el fortalecimiento municipal.

Artículo 13°: Se conoce oficio ORH-027-2012; enviado por el señor Amado Alberto Ruiz Cambronero, Jefe de Recursos Humanos al señor Alcalde Municipal, donde le indica que en relación a las consultas hechas sobre lo procedente al pago de los pluses al grado de bachiller universitaria a la señora Felicia Quesada Núñez, procede, por lo cual le solicita que le solicite a la parte contable, la asignación de los recursos para proceder con dicho pago.

Artículo 14°: Se conoce oficio CH-ARS-A-DA-98-2012; enviado por el Director del Área de Salud de Abangares, Dr. Ricardo Díaz Cajina, donde le informa que en

relación al acuerdo CMA-0239-2012, sobre solicitud de prorroga a las ordenes sanitarias, las mismas fue cumplida dentro del plazo establecido, ya que a partir del sábado 17 de marzo del presente año, se reanudo las labores de recolección de residuos solidos.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por la regidora propietaria Graciela Serrano Anchía, donde le comunica a este Concejo Municipal, que por problemas de salud, le resulta imposible asistir a la sesión del día de hoy.

Artículo 16°: Se conoce nota enviada por el Dr. Ezzio Segnini Lamas, donde envía su molestia por escrito a este Concejo Municipal, donde indica una serie de anomalías que viene realizando el Ing. Oscar Chang, en su finca, además de esto emite un informe ante este Concejo Municipal, el cual son falsos; por lo cual solicita sea nulo dicho informe, además solicita una investigación a este señor Ing. Oscar Chan Estrada, ya que no es la primera vez, que le perjudica con sus malas apreciaciones. Quien preside, indica con todo respeto, pido a los compañeros me ayuden con este asunto, muchas veces perdemos el tiempo en algo que es administrativo, que pasa, hay que hacer un análisis profundo de quien tiene la razón, porque sinceramente no quiero seguir tratando estos mismos temas. El señor vicepresidente, manifiesta, una comisión creo que no, pero sí, el auditor puede revisar el expediente y observe los informes que tiene don Ezzio Segnini, para que nos de este informe en el transcurso de quince días. Quien preside, dice, que esto seria lo que más conviene, voy a tratar de hacer el acuerdo en asuntos varios, porque en verdad esto hay que darle fin. El señor regidor Silvio Segnini, dice, creo que se le debería pasar este documento al auditor y que haga la investigación sobre el expediente. Quien preside, dice que mejor voy a tratar de redactar el acuerdo en asuntos varios.

Artículo 17°: Se conoce nota enviada por la directora de la Escuela de San Francisco a la Asesora de Ciencias, de la Dirección Regional Cañas, sobre la apelación del agua del Acueducto y Alcantarillado. Quien preside, indica, esto lo que dice estos señores no les dan seguridad, porque a veces uno abre el tubo y sale el cloro. El Dr. Ricardo Díaz, indica, que el molestar de la directora de San Francisco, es para que lo conozcan, es porque un día sale el agua bien y otros días no, el asunto es que perdió el galardón de bandera azul y andan los rumores, esto le puede dar un mal impacto a la situación, si la red principal está bien, puede que la red interna este mala, y la asesora de ciencias está vigilando en este sentido, en verdad pido una copia de este documento.

Artículo 18°: Se conoce Manual para la Utilización de las Partidas Específicas emitida por el Ministerio de Hacienda, donde indica que está normada por la ley #7755; donde especifica que el fin de estas partidas es apoyar el desarrollo local a través de la acción organizada de la misma comunidad.

III. Atención al señor Ángelo Morera Salazar, Asunto a Tratar, Local Esquinero del Mercado.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Ángelo Morera Salazar e indica cual es el interés de su visita. El señor Ángelo Morera, agradece el espacio e indica en verdad quería saber sobre el remate de los locales que se hicieron del mercado municipal, yo estoy interesado en alquilar el local esquinero, y quería saber en que se basa la municipalidad para cobrar en un local tan pequeño esa cantidad tan alta, para el remate, además el alquiler. Quien preside, indica en verdad debo decirle que para esta consulta debe mejor hacerlo por escrito, creo que es lo más conveniente y debe hacerlo ante el departamento de patentes porque nosotros no tenemos a mano el dato. El señor Ángelo Morera, dice vo adquirí este local hace ocho días, pero todavía no me han dado las llaves y el local todavía no está acondicionado, me preocupa por el alquiler que ya voy a tener que pagar. Quien preside, dice, que esto si es importante, pero si debe hacerlo también por escrito. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, en el contrato surge este alquiler desde el momento que lo firme, entonces creo que no debe preocuparse por esto. El señor Ángelo Morera, dice, como esta semana que paso hubo huelga, no me lo han dado. El señor regidor Silvio Segnini, dice, y el administrador del mercado que le dijo. El señor Ángelo Morera, dice el señor alcalde, me dijo que las llaves la tenia el señor Lindbergh Vega. Quien preside, indica para ir terminando, le recomiendo señor Morera que haga esta solicitud por escrito, en nombre del Concejo le damos las gracias por su visita, buenas tardes.

IV. Correspondencia Enviada

Artículo 1º: Nota enviada a la Junta Vial Cantonal.

Artículo 2°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 3°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al Alcalde Municipal.

Artículo 5°: Nota enviada al Personal, Estudiantes y Junta Administ. Liceo Abangares.

Artículo 6°: Nota enviada al Diputado José María Villalta Flores-Estrada.

Artículo 7°: Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abang.

Artículo 8°: Nota enviada al Delegado Policial de Proximidad de Abangares, Elder Monge.

Artículo 9°: Nota enviada a la Cruz Roja Costarricense de Abangares.

Artículo 10°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 11°: Nota enviada a la Comisión Concejo Distrito de Colorado y ASOTRACAL.

Artículo 12°: Nota enviada a la empresa Industria Maderera Abancari.

Artículo 13°: Nota enviada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 14°: Nota enviada al Dr. Ricardo Díaz Cajina, Director Área Salud Abang.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1º: No hubo seguimientos de acuerdos de parte del Concejo Municipal.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, este seria el ultimo informe de la comisión del plan regulador, antes que tengamos la audiencia pública, el próximo sábado; en este informe que les traje ya recogemos todos los datos de la audiencia, hoy estuvimos trabajando hasta las tres de la tarde, por eso me excuso de no haber estado en la reunión de los mineros, lo que necesitamos para este trabajo del sábado es lo siguiente: Una mesa grande con 16 sillas para el Concejo Municipal, con mantel y arreglo floral; una mesa para los consultores con 7 sillas con mantel con arreglo floral; una mesa con 9 sillas para la comisión y asesores, con mantel y con arreglo floral; una mesa para el proyector; una mesa para poner las cajas donde se recojan las observaciones; una mesa a la entrada del salón para recoger la asistencia a la entrada; un proyector (lo aporta la municipalidad); regleta extensión, una batería o UPS (aporta la municipalidad); Sonido; Grabación de video de toda la actividad para presentar al INVU; sillas para los participantes (150); salón limpio (Lindbergh); servicios sanitarios limpios con papel, jabón (Lindbergh); solicitar a la cruz roja estar presente en el evento; solicitar a la guardia rural su presencia en el evento; rotular las entradas y salidas; acto cultural(4:00 p.m.); botella de agua para los regidores, consultores, comisión (30 unidades); refrigerio en el intermedio para 150 personas, un percolador con café y azúcar, para que las personas se sirvan (platito de arroz con papas y fresco natural); anunciar la audiencia pública por diferentes medios (megáfono los días miércoles, viernes y sábado en la mañana); solicitar por escrito el polideportivo con recibido; anunciar en la pagina de la municipalidad, la audiencia pública; tener un notario público, desde que inicia el proceso hasta que termine; el notario público debe levantar un acta; personal de apoyo antes, durante y después del evento; vehículo con chofer para transporte de materiales; materiales, boletas para observaciones, cajas forradas para que las personas depositen las observaciones; invitar a la audiencia al diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, Lic. Juan Marín Quirós, Ministro de Descentralización del Estado y el Presidente Ejecutivo del IFAM; también deben tomar un acuerdo para pasarlo al señor Francisco Bogantes para que haga las invitaciones al Lic. José Antonio Serrano (SETENA); Lic. Ángel Guevara (ACT, MINAET-TILARÁN) y al Lic. Mario Gómez (Dirección Nacional de Geología y Minas-LIBERIA-GEOLOGIA). Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dicen: ACUERDO CMA-#0248-2012: "PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SEÑOR FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ; HACERLE LLEGAR LA INVITACION AL SEÑOR DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ Y LIC. LUIS MARIN QUIRÓS, MINISTRO DE DESCENTRALIZACIÓN Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IFAM; PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR DE ABANGARES; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PROXIMO SÁBADO 24/03/2012." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan

por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, sobre el mapa atlas habíamos solicitado a la unidad técnica para solicitarle al BID y Catastro, a la comisión del plan regulador que el mapa a utilizar, seria el mapa de Abangares del año de 1995. Quien preside, indica que seria tomar otro acuerdo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0249-2012: "PUNTO DOS: SOLICITARLE AL PROYECTO BID-CATASTRO DE PLANES REGULADORES DE GUANACASTE; A LA UNIDAD TÉCNICA DE LOS PLANES DE GUANACASTE Y SOLICITARLE A LA COMISIÓN CANTONAL DE PLANES REGULADORES DEL CANTÓN DE ABANGARES; QUE EL MAPA CANTONAL QUE SE TOME EN CUENTA PARA APROBAR EL PLAN CANTONAL DE PLANES REGULADORES DEL CANTÓN; SEA EL MAPA DE ABANGARES QUE APARECE EN EL ATLAS DE MAPAS DE IFAM, AÑO 1995. ESTE MAPA DEL ATLAS DE MAPAS DE IFAM 1995, ES EL MAPA CANTONAL DE ABANGARES, QUE REUNE LOS LIMITES DEL CANTÓN, QUE LOS ABANGAREÑOS REPRESENTAMOS EN ESTE CONCEJO POR LOS REGIDORES ACTUALES; VEMOS LA VERSIÓN MÁS ACERTADA A LOS LÍMITES QUE DIERON ORIGEN AL CANTÓN EN SU DECLARATORIA, COMO CANTÓN DE ABANGARES UN 04 DE JUNIO DE 1915." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica por ultimo les informo que la comisión cantonal de planes reguladores del cantón de Abangares, se reunirá el próximo viernes 23/03/2012, a las cuatro de la tarde, en la sala de sesiones de la UNCADA, para recibir las sugerencias y observaciones que se le han realizado desde el mes de octubre, que se recibieron de la empresa INYPSA, sobre el plan regulador del cantón de Abangares, actualizado a la fecha de hoy; listo para la audiencia del veinticuatro de marzo del presente año; también aquí tengo las boletas a utilizar hay que imprimir por lo menos cien ejemplares para la audiencia, decirles que esta audiencia tendrá una duración de cuatro horas, se pondrán a disposición las boletas de observaciones, éstas no se responderán el mismo día, se dará un plazo no mayor de quince días. Quien preside, indica seria darle el visto bueno a todas estas intenciones, creo que se está haciendo un buen trabajo, esperemos todo salga bien el día de la audiencia.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica había quedado pendiente lo que nos había hablado el señor Ezzio Segnini, ahora temprano aquí tengo el acuerdo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0250-2012:** "CONSIDERANDO LA SOLICITUD DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. OSCAR CHANG, SOBRE LA INSPECCIÓN DEL CAMINO QUE PASA FRENTE LAS INSTALACIONES AGROTURISTICAS BRISAS DEL LAGO; EL

CUAL, FUE SOLICITADO POR EL CONCEJO, PARA CONFIRMAR QUE LAS CERCAS DE LAS PROPIEDADES EN AMBOS LADOS DE ESTE CAMINO, NO ESTÉN CORRIDAS Y QUE ESTE CAMINO TENGA LA MEDIDA DE LEY; SOLICITAMOS AL SEÑOR AUDITOR, PROCEDA CON INVESTIGACIÓN CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL SOLICITANTE, LOS EXPEDIENTES DEL CASO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, EL INFORME DEL ING. OSCAR CHANG Y CON LA DEBIDA VERIFICACIÓN EN SITIO Y QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS, NOS PRESENTE EL INFORME INDICÁNDONOS SI PROCEDE LA SOLICITUD DE NULIDAD Y SI EL CAMINO EN CUESTIÓN CUENTA CON LAS DIMENCIONES Y LAS CERCAS CONFORME A LA LEY." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor regidor Silvio Segnini, indica tengo un asunto que resolver gracias a don Jorge Calvo, es necesario estar al día, muchas veces nos equivocamos porque el código municipal, dice cosas diferentes, don lorge me emite un criterio de pronunciamiento donde me indica que los regidores suplentes y síndicos se considera ilegales, lastimosamente el código municipal tiene errores, lo que vale es esto que tengo hoy en mis manos, un criterio de un abogado del estado; en verdad, si puede participar en las comisiones especiales y las permanentes con voz pero sin voto; si quiero hoy formalmente renunciar a mi puesto en las comisiones permanentes y agradecería en verdad que tomen el acuerdo en esto. Quien preside, indica, leer lo que dice don Silvio y por recomendaciones del asesor legal, presentar una moción sobre este asunto y más aun debemos volver a formar nuevamente las comisiones y vamos a tener que estar en todas; creo que en la comisión de hacienda y presupuesto; en la comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Ambiente y Comisión de Gobierno y Administración, está don Silvio; el cual a partir de hoy pone su renuncia formal. El señor regidor Silvio Segnini, dice excepto la comisión de turismo no renuncio por ser una comisión especial. El señor regidor Gerardo Cascante, dice el día de ayer en el IFAM, se presentó un proyecto en la oficina de iniciativa ante la asamblea legislativa y a la comisión de asuntos municipales, lo que pretendo es que se autorice a los síndicos y regidores suplentes a tener voto, aparte que son ocho comisiones permanentes, se crean más comisiones en este sentido, se aprueba un proyecto de ley, porque no puede ser que nosotros estemos en todas las comisiones. Quien preside, indica en este sentido ahora vamos a ver una moción, sobre la renuncia del señor regidor Silvio Segnini.

Artículo 3°: El señor síndico Alcides Serrano, indica, con una partida de aquí se hizo un adoquinado por la cancha y también un forrado con laminas en el salón multiuso de San Buenaventura, resulta que se quedo una laminas de estas guindando y creo que el señor proveedor de esta municipalidad, debe cumplir con la garantía de este trabajo, y se repare esta parte, es todo, gracias.

Artículo 4º: La síndica Ruth García Zúñiga, dice escuchando lo que dijo el señor regidor suplente Silvio Segnini, seria lo mismo, en este caso yo renunciaría a partir de hoy de esta comisión la COMAD, para que lo sepan los demás compañeros. Quien preside, indica que entonces es claro y queda aceptada su renuncia.

Artículo 5°: La síndica Yennory Rojas, dice que apegándome al mismo tema que nos expresó el regidor suplente don Silvio Segnini, en este caso yo también pondría mi formal renuncia a la comisión de la COMAD; nada más que en el momento que vayan a asumir otros el puesto, les hago entrega del libro de actas. Quien preside, indica que también queda aceptada su renuncia a esta comisión.

Artículo 6°: El señor subteniente policial Rodríguez, agradece el espacio e indica que a petición del señor Elder Monge, pedirle el apoyo a este Concejo, para que nos den la partida para la construcción de la delegación policial, decirles que las fiestas que se realizaron en San Rafael, estuvo todo normal, además aprovecho para solicitarle por medio del señor Alcides Serrano, programar una reunión para la vigilancia de las fiestas de fin de semana en el distrito de Colorado, en cuanto a la audiencia publica que se llevara a cabo este sábado veinticuatro de marzo del presente, si está a mi alcanza les enviaré más de dos oficiales, esta semana creo que vamos hacer funcionar la patrulla china, por lo menos para fomentar la seguridad de la comunidad. Quien preside, indica, creo que nadie aquí piensa que somos situaciones diferentes, sabemos que debemos coordinar con las instituciones públicas, tenemos muchos problemas, ahora apartándonos del problema del presupuesto, todo esto que ha sucedido esta semana, no tiene pies ni cabeza, hasta hemos estado engañándolos a ustedes mismos y quiero decirle comandante que si aquí podemos darle el apovo, vo creo que ni la comisión de hacienda y este Concejo Municipal, lo vamos a reprobar, creo que esto se debe resolver pronto y creo que si no sale de aquí, vamos a tener que hacer algo, porque como Concejo nos vemos comprometido con la salud y demás cosas, si el contador nos dice que lo podemos presupuestar, lo hacemos, no por eso se sientan desamparados, la ultima vez que vino don Elder, vo me comprometí a redactar un acuerdo de presión, creo que como Concejo hemos cumplido. El síndico Geovanni, indica, igual decirle al comandante Rodríguez, que las asociaciones de desarrollo, somos de gobernación, igual pedirle al ministro que por medio de DINADECO, darle tramite a la construcción de la delegación policial en Abangares, de igual forma que se hizo en Lourdes. El señor Rodríguez, dice, lo otro es pedirle que nos manden las actas de las sesiones. Quien preside, dice que esto se lo pide nada más al secretario que le haga entrega de estas actas. La regidora Zelmira Montero, dice, en esto hay un convenio con las delegaciones. El señor Alcalde Municipal, dice si hay un convenio, creo que es un incumplimiento moral de parte del gobierno local. La regidora Zelmira Montero, dice de igual forma hay un convenio con FEDEAGUA. El regidor Gerardo Cascante, dice, debiéramos honrar los convenios y los recursos, recuerden que el año pasado cuando vino el contador recortamos un montón de recursos, pero en el presupuesto extraordinario se vuelve a incorporar, quiero decirle que este acuerdo se tomó unánimemente en el acuerdo CMA-014-2012, y tampoco se ha revocado, el cual en esta ocasión hicimos una primera distribución, esto está todavía vivo y luego que dijo el sindicato que lo revocáramos y fue unánime, yo no sé cual fue el resultado de la reunión de ayer, ya que tenia que estar en el IFAM, no oí el resultado de la reunión de la comisión de hacienda y presupuesto y creo que debemos de darle más pensamiento, así tengamos que recordarlo a fin de año. La regidora Zelmira Montero, dice no se dio ningún informe porque quedamos en reunirnos de hoy en ocho días, a las dos de la tarde en la sala de sesiones de esta municipalidad, con los jefes de personal. El señor regidor Silvio Segnini, dice sobre el acuerdo CMA-014-2012, se le contestó al sindicato que no íbamos a anular el acuerdo, pero usted tiene razón, debemos revocar este acuerdo o modificarlo, para que quede lo que nosotros queremos que se comprometa o reparar, ahora sobre esto debería nombrar otro miembro o se pasa la reunión para otra fecha, porque no debe haber números pares en una comisión. El señor vicepresidente, manifiesta, sobre la reunión de la comisión es el próximo martes a las dos de la tarde y mi posición ha sido siempre que debemos presupuestar todos los doscientos cuarenta y tres millones de colones, aunque se hagan las medidas de control, para que no se ejecute todo el presupuesto, creo que el contador nos puede decir cuando ingresa cada tres meses, pero la posición del sindicato es diferente, yo no creo que se deje sin repartición presupuestaria, yo por eso creo por los compromisos de ellos, los de FEDEAGUA, los de COMAD, los del centro meteorológico, que no es mucho pero son compromisos y hay que dejarlos presupuestados, me parece que la posición de ellos es irresponsable de dejar esto sin asignación presupuestaria. La regidora Zelmira Montero, dice nombremos hoy mismo al nuevo miembro y automáticamente debería ser don Raúl Salazar. Quien preside, indica yo no estoy dispuesto a estar en todas las comisiones, pero viendo el asunto, desde hoy acepto estar en la comisión de hacienda y presupuesto, y estaré el próximo martes en la reunión de la comisión, hoy otro asunto es que debe cambiar, pero aquí todo es acuerdo y no quiero ver más distribución de dineros, aquí debe haber un presupuesto de distribución borrador y mandarlo al departamento de contabilidad por menos yo no he vuelvo a tomar este tipo de acuerdos.

Artículo 7°: El señor síndico Miguel Ángel Salazar, dice que apegándome al mismo tema que nos expresó el señor regidor suplente don Silvio Segnini, en este caso yo también pondría mi renuncia formal a la comisión de la COMAD. Quien preside, indica que sobre este asunto también le aceptamos su renuncia. El señor Miguel Ángel Salazar, dice también tengo una invitación a la asamblea de asociaciones de agricultores, para notificarles que mañana voy para esta reunión. Quien preside, dice que en este aspecto lo podemos comisionar, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0251-2012: "COMISIONAR AL SÍNDICO SUPLENTE, MIGUEL ANGEL SALAZAR NUÑEZ, PARA QUE SEA EL REPRESENTANTE DE PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN LA REUNION QUE SE LLEVARÁ A CABO, EL MIERCOLES 21/03/2012; EN EL

ASENTAMIENTO RODOLFO DARWING; PARA LA ASAMBLEA DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: La regidora Zelmira Montero, indica nos reunimos con la señorita Andrea Paniagua, de la oficina de la mujer y nos presentó la distribución de los recursos para presentarlos de hoy en ocho días, ante la comisión de hacienda y presupuesto.

Artículo 9°: El síndico Geovanni Alvarado, comenta, antes de asumir como sindico, recibimos una capacitación sobre la utilización de partidas especificas, el cual está normado en la ley 7755, quiero leerles el punto 4°, decirles que en el dos mil once y doce no recibimos presupuesto de partidas especificas, en el dos mil doce se perdieron las partidas de San Juan y la Sierra, yo diría que el asesor legal nos revise este punto y si podemos incorporar estas partidas específicas en este presupuesto extraordinario. Quien preside, dice que es claro la petición, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0252-2012: "REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ; EL MANUAL PARA LA UTILIZACION DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS, CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL EN EL SENTIDO DE REVISAR SI PODEMOS INCORPORAR EN EL LAS **PRESUPUESTO** EXTRAORDINARIO, **PARTIDAS** ESPECÍFICAS. ADJUNTO DOCUMENTO." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VIII. Mociones

Artículo 1°: Quien preside, indica en relación a lo del pronunciamiento de la procuraduría sobre los síndicos y regidores suplentes que no pueden estar en comisiones, aquí tengo la moción del señor Segnini, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-#0253-2012: "MOCIÓN: "EN DICTAMEN 0500303-2011, DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA; PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, SEÑOR JORGE CALVO CALVO, QUEDA CLARO QUE UN REGIDOR SUPLENTE NO PUEDE FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES, QUE ES IGUAL QUE UN SUPLENTE COMPROMETA FONDOS MUNICIPALES, CON SU VOTO O PROPONGA MOCIONES, YA QUE NO ES PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SU ACTUAR EN ESTO SERÍA ILEGAL, POR LO TANTO SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REGIDOR SUPLENTE, SEÑOR SILVIO SEGNINI MEKBEL A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, en la sesión 11-2012, se le pidió al señor alcalde, la ilegalidad de la huelga, el cual hizo caso omiso, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: : **ACUERDO CMA-#0254-2012: "MOCIÓN:** "EN LA

SESIÓN #11-2012, DEL 13-3-2012; SE ACORDÓ PEDIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD, LA DECLARATORIA DE ILEGALIDAD DE LA HUELGA PROMOVIDA POR EL SINDICATO DE ESTA MUNICIPALIDAD QUE ESTABA AFECTANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS AL NO RECOGER LA BASURA PONIENDO EN PELIGRO LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS EN EL CANTÓN. SE TIENE NOTICIA QUE EL SEÑOR ALCALDE HIZO CASO OMISO, PUES NO EJECUTÓ DICHO ACUERDO IMCUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17, INCISO A), DEL CÓDIGO MUNICIPAL. POR ELLO, Y PUDIENDO ESTARSE EN PRESENCIA DEL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTÍCULO 332 DEL CÓDIGO PENAL, SE ACUERDA: ESTABLECER LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO A EFECTO DE QUE SE LE APLIQUE LA PENA DE INHABILITACIÓN AHÍ PREVISTA. COMUNÍQUESE TAMBIÉN AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y AL AUDITOR INTERNO, EN QUIEN HEMOS OBSERVADO MUY PASIVA FRENTE A TODOS LOS ACTOS UNA ACTITUD IRREGULARES QUE AQUÍ ESTÁN OCURRIENDO, RECORDÁNDOLE QUE TANTO POR SU CARGO COMO POR DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA, ÉL ESTÁ OBLIGADO A DENUNCIARLOS, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, QUE A LA LETRA, DICE: "OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR: TENDRÁN OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR LOS DELITOS PERSEGUIBLES DE OFICIO: A) LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS QUE LOS CONOZCAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES." POR TAL ACTITUD PASIVA, TAMBIÉN SE ORDENA COMUNICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIN PERJUICIO DE QUE EL CONCEJO LE ABRA UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. Votos negativos de los regidores Cascante Suarez y Montero Villalobos.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y treinta y seis minutos de la noche.

Secretario Quien Preside